



San Miguel de Tucumán, **26 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 25093/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 138/2018 solicita designación de la Profesora MARÍA CLAUDIA RODRIGUEZ en 03 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Metodología de la Investigación" de 3° del Profesorado en Artes Visuales, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la Prof. Rodríguez se desempeña en las horas mencionada desde el año 2012,

Que por expediente N° 25035/2017 se encuentra aprobado el proceso del llamado a concurso de las presentes horas.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el concurso se haya sustanciado esta será la última designación interina en esta asignatura.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **MARÍA CLAUDIA RODRIGUEZ** D.N.I. N° 20.285.487 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Metodología de la Investigación" de 3° del Profesorado en Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director para que gestione la sustanciación del concurso durante el periodo 2019.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón la Dirección Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0959** **2019**

AG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ISSU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN